



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 29 JUN 2022

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, de la alumna Garuti, Josefina, Legajo N°41045 de la especialidad Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que la recurrente aprobó la asignatura Control Automático con anterioridad a la asignatura Tecnología de la Energía Térmica.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado, por la alumna Garuti, Josefina, Legajo N°41045 de la especialidad Ingeniería Química, que aprobó la asignatura, Control Automático (09/04/2021) con anterioridad a la asignatura Tecnología de la Energía Térmica (30/08/2021).

Artículo 2°.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

237

U.T.N. FAC. REG. ROS.
G.P.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico